



CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2024.

**Nº 1513 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3857, de 15 de noviembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-37687
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE ARREGLOS FLORALES
Contribuyente	:	TULIP SPA
RUT	:	77949197-8
Dirección	:	SALAS 152,
Rol Avalúo	:	00062-0018

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
SJMR/MMRP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1931929